

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS.

LPN N° 02/2016 "ADQUISICION DE SUTURAS QUIRURGIICAS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 12/2015" - PLURIANUAL. -ID N° 301.514-

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 112/2016 - CIRUMED de Luis Abbate.-

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil el Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Alcides Velázquez Bogado, con Cédula de Identidad Nº 2.816.105, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo № 17 de fecha 15 de Agosto de 2018,y el Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano, con Cédula de Identidad Nº 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. Nº 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultados ambos a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución DGAF Nº 633 de fecha 28 de Diciembre de 2018, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte y por la otra la firma CIRUMED, RUC 297749-4, domiciliada en la Brasil Nº 944, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Luis Carlos Abbate Costas**, con Cédula de Identidad N° 738.287, según Poder Especial otorgado por el Escribano Luis Enrique Peroni Giralt, Reg. Nº 528, Esc. Nº 455, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda del presente contrato para la "ADQUISICION DE SUTURAS QUIRURGIICAS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 12/2015" - **PLURIANUAL-**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.

Visto la Nota D.G.G.I.E.S. Nº 3648 de fecha 07 de Diciembre de 2018, presentado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2019, al Contrato Abierto Nº 112/2016, suscripto con la firma CIRUMED, en el marco de la LPN Nº 02/2016, "ADQUISICION DE SUTURAS QUIRURGIICAS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 12/2015"- PLURIANUAL.

Que la empresa CIRUMED, otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del contrato.

Por Dictamen A.J. DOC Nº 709 de fecha 26 de Diciembre de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGAF Nº 633 de fecha 28 de Diciembre de 2018, se aprueba la extensión de vigencia 31 de Diciembre del 2019, del Contrato Abierto Nº 112/2016 con la firma CIRUMED, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2016, "ADQUISICION DE SUTURAS QUIRURGIICAS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 12/2015" - PLURIANUAL".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; hasta el 31 de Diciembre del 2.019.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Dicce 50 de 2018.

Lic. CLUS C. ABBATE Sr. Luis Carlos Abbate Costannumed

Sr. Aleides Velázquez Bogado CONTRATANTE C.P. Aicides Velázquez Bogado, Director General

Dirección General de Administración y Finanzas

N.S.F. y 3.S.

Sr. Nery Emilio Jeremas Rodriguez Bazzano

CONTRACTOR BAZZANO
Nery Rodríguez Bazzano TOR GENERAL TO WALL BUR ACATON NECTON in Sey & ાં ઉં K.